

NECROLOGIA

DON JOSÉ JULIAN CALLEJA.

Entre las pérdidas que en el año último ha sufrido el Cuerpo de Ingenieros de Caminos se cuenta la del Inspector general de 2.^a clase, jubilado, cuyo nombre encabeza estas líneas.

Habia nacido en la villa de Orozco, Vizcaya, el año de 1801. Hizo sus primeros estudios en Búrgos, distinguiéndose entre sus compañeros por la disposición que mostraba para el dibujo. Pasó luego á Madrid, donde estudió matemáticas y arquitectura hasta el año de 1822, en que obtuvo el título de Arquitecto, habiendo merecido las mejores censuras en todas las clases á que asistió.

Poco tiempo despues fué nombrado Celador de Caminos, encargándole el proyecto y construcción de la carretera de Búrgos á Bercedo, en la que llevó á cabo obras tan notables como el puente de la Peña del Aire, sobre el Ebro, formado por un arco de sillería de bellas y elegantes proporciones.

Por el acierto con que proyectó y ejecutó estos trabajos, le concedió el Rey los honores de Secretario de S. M., y fué nombrado Ayudante 3.^o de Caminos y Canales.

La provincia de Búrgos le honró con el nombramiento de individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Ayudante 2.^o y despues 1.^o, fué promovido al empleo de Ingeniero 2.^o en 1844. Tres años despues era Jefe de 1.^a clase.

En la provincia de Búrgos, donde permaneció muchos años, construyó varias carreteras, entre ellas la de Valdenoceda á Cubo.

Despues estuvo encargado del distrito de Asturias y Leon, y siendo ya Inspector fué comisionado para girar una visita á los distritos de obras públicas.

A la edad de 61 años pidió su jubilación, que le fué concedida en 10 de mayo de 1862.

Todas las obras que construyó son notables por sus armoniosas proporciones, y en sus detalles se admira el gusto del autor. Grande fué siempre su afición á la arquitectura, que cultivaba con gran éxito, y citaremos como una prueba el haber obtenido el *accessit* en el concurso abierto para escoger un proyecto de edificio para el ministerio de Fomento.

A su fallecimiento ha dejado muy adelantados los planos de una iglesia catedral para Madrid, dibujados todos por él, sin haber hecho antes plano borrador.

Excelente padre, los cuidados preferentes de su vida privada han sido siempre la educación y el porvenir de sus hijos, cuyos cariñosos cuidados y los de su querida esposa le han sido de gran consuelo hasta el momento de su muerte que esperaba con cristiana resignación.

REVISTA BIBLIOGRÁFICA.

MEMORIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ISLA DE CUBA.

Acaba de publicarse por la Inspección general de la isla de Cuba una Memoria de los trabajos ejecutados en aquella provincia ultramarina desde 1.^o de enero de 1859 hasta fin de junio de 1865. Dicha Memoria, con la publicada en 1861, que comprendía desde 1795 hasta fin de 1858, completan cuanto se refiere al ramo desde 1795, que puede decirse fué cuando empezó á organizarse este servicio, hasta la fecha citada de 31 de junio de 1865.

Acaban de circularse por el Ministerio de Ultramar ambos documentos, que, según tenemos entendido, se han repartido con profusión, tanto á los establecimientos científicos y literarios de la Península, como á las principales dependencias oficiales de España y del extranjero, y á gran número de periódicos, medida que juzgamos digna de elogio y que esperamos sea en lo sucesivo imitada por los demás Ministerios, á fin de hacer públicos nuestros adelantos en todo género de cuestiones.

Entre las publicaciones á quienes se ha repartido un ejemplar de ambas Memorias se encuentra la nuestra, lo que nos proporciona poder presentar á nuestros lectores una idea de ambos trabajos, no sin dar antes las gracias al activo Jefe del Ministerio de Ultramar, entendido reformador de las disposiciones de nuestras colonias, por su buen recuerdo que vivamente le agradecemos.

La Memoria primitiva se divide en dos partes

La primera comprende los capítulos siguientes:

1.^o Exposición de los recursos y arbitrios disponibles en la primera época para la realización de las obras.

2.^o Reseña histórica de las obras clasificadas por ramos, con expresión de las ejecutadas, fondos invertidos, vicisitudes por que pasaron durante su curso, situación de todas ellas al final de cada período, y la de las contratadas celebradas; y

3.^o Disposiciones que regían para la dirección administrativa, facultativa y económica de las obras, y si estas se ejecutaron bajo un sistema ó plan establecido y con arreglo á presupuestos.

La segunda parte comprende los capítulos siguientes:

1.^o Organización dada á la Dirección de Obras públicas con arreglo al Real decreto de 17 de agosto de 1814. Consideraciones que emanan de esta medida: tareas de la Dirección para regularizar y uniformar los diversos ramos de su cargo: formación de las primeras memorias sobre presupuestos en presencia del estado de caudales y compromisos contraídos por la Real Junta de Fomento: centralización de fondos y aplicación de la ley de contabilidad.

2.^o Relación de las obras proyectadas y ejecutadas, con expresión de los gastos que han originado por varios conceptos, conforme á los presupuestos aprobados.

3.^o Estado de todas las obras y plan general que se propone para su ejecución y mejora.

Además los capítulos segundos de cada una de dichas partes se subdividen en diferentes artículos, dedicados cada uno á una clase de obras; y por último, se acompañan un extenso apéndice, con estados, disposiciones oficiales y dos cartas de la Isla.

La Memoria publicada últimamente está formada de una manera análoga, si bien aquella primera división ha sido innecesaria, y solo se ha hecho esta por obras, según su clase.

Según tenemos entendido, estos trabajos van á